

Santiago del Estero, 01 de Junio de 2011.-

RESOLUCION C.D. F.A.A. N° 050 /2011

Ref: Actuación N° 940/2011.-

Asunto: Otorga Licencia con goce de haberes por Perfeccionamiento Docente a la Lic. Susana Pettinichi, Ayud. 1° Cat. DE.

VISTO:

La actuación de referencia presentada por la Lic. Susana Pettinichi, Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva de la Cátedra de Química I de la Carrera de Licenciatura en Química que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita licencia con goce de haberes por perfeccionamiento, a los fines de dedicarse a las correcciones y preparación para la defensa de su tesis doctoral prevista para fines de junio del corriente año.

Que la licencia solicitada por la Lic. Pettinichi, quien reviste en el cargo de Ayudante Docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, se encuentra comprendida en el Reglamento de Licencia para perfeccionamiento Docente Resolución del H.C.S. n° 176/90 Artíc. 4°, inc. c.

Que la licencia solicitada, desde el 23 de mayo al 30 de junio del año en curso, no supera los 60 (sesenta) días, por lo cual debe ser resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad conforme lo determina el Artíc. 6° del citado reglamento.

Que ha tomado participación la Directora del Departamento de Ciencias Químicas, Bioq. Julia Rodrigo, informando que las tareas que desempeña la Lic. Pettinichi, en la asignatura Química I de la Carrera de Licenciatura en Química, estarán a cargo de la Dra. Valentina Rey y de la Lic. Valeria Palazzi, desempeñando dos horas semanales cada una, por lo que el otorgamiento de la Licencia solicitada, no afectará el normal desarrollo de las clases.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2011, resolviéndose por unanimidad otorgar la licencia solicitada. Por ello:


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2011)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR licencia con goce de haberes por Perfeccionamiento Docente a la Lic. Susana Pettinichi, DNI N° 92.332.669, Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva, desde el 23 de mayo al 30 de junio de 2011, de conformidad a los términos consignados en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR y dar copia a: Dirección de Personal de la UNSE, Escuela de Química y Directora del Dpto. de Cs. Químicas. Notificar a la Lic. Pettinichi. Cumplido, archivar.-

GNC/gnc.-
Rescd2011/050-11


MG. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE




ING. Agr. José Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.